



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

**Periodo: segundo trimestre
01 abril a 30 junio de 2024**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138
gerencia@emspurovira.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno tiene por objeto apoyar a “EMSPUROVIRA” E.S.P en el logro de los objetivos, proporcionando información mediante análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con su gestión. En ese sentido las acciones adelantadas por esta oficina tienen la intención de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P

El Decreto N° 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”* y todas las normas que lo modifican y adicionan. En este mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, así como la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional y demás normas referentes.

El ejercicio de Control Interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024, se muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Nº 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012. Así mismo, lo definido en el art. 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 “Plan de Austeridad del Gasto: Durante la vigencia fiscal, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto Nº 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades...” y para lo cual las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones.

En consecuencia, desde la Oficina de Control Interno, atendiendo lo señalado en el artículo primero del Decreto 984 de 2012, se procede a realizar el presente informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. relacionados con el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales, o de apoyo, contratos de prestación de servicios correspondientes al giro ordinario de su responsabilidad misional, reparación y mantenimiento del parque automotor, los servicios públicos de telecomunicaciones, así como viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones y suscripciones, correspondiente al periodo antes referido.

Es importante mencionar que, las diferentes normas expedidas en esta materia, en principio se refieren en forma general a las entidades del orden nacional, para el presente informe, se toma como base lo señalado en el Decreto 1737 de 1998, el cual en su artículo 2º, establece, “*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*”.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

público, por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. durante los meses de abril al mes de junio de 2024 en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público, y verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, bajo los principios rectores de la administración pública “La Eficiencia y la económica”

ALCANCE

Efectuar el análisis de las variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, durante los meses de abril, mayo y junio de 2024, comparados con los del mismo trimestre del año anterior que permita comprobar claramente la variación y el grado de crecimiento o decrecimiento de los mismos dentro del marco de las políticas de austeridad del Gasto Publico.

METODOLOGIA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada por la tesorería y verificados los portales para la contratación, a partir de la ejecución presupuestal, contratos y comprobantes. De igual forma con el propósito de establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un análisis horizontal que determina la variación absoluta y porcentual, respecto de los valores del periodo de abril a junio de 2024, frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información revisada en la Tesorería, tomando como referentes: la



NIT: 809.003.173-4

ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y los Informes de estadísticas, entre otros.

COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIAS 2023 Y 2024

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Prestaciones sociales	\$ 23.173.800	\$ 22.961.301
Sueldo de personal	\$ 96.699.443	\$109.697.502
Horas extras	\$12.706.670	\$7.905.142
Prima navidad	\$ 0	\$ 0
Prima especial servicios	\$ 13.728.183	\$ 17.037.807
Bonificaciones	\$2.173.005	\$ 2.613.077
Honorarios correspondientes a los pagos por la prestación de servicios profesionales	\$ 56.892.000	\$ 53.466.666
Indemnización vacaciones	\$ 2.577.717	\$ 3.063.707
Prima de vacaciones.	\$ 2.603.494	\$ 4.078.845
Viáticos y Gastos de Viaje.	\$ 7.707.675	\$ 8.541.744
Pago de Contratos de prestación de servicios	\$ 24.523.000	\$ 28.545.454
Pagos realizados por publicidad	\$ 0	\$ 0
Servicios públicos.		
Energía	\$ 2.785.737	\$ 3.374.344
Telecomunicaciones	\$ 1.042.100	\$ 575.275
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 168.200	\$ 51.800
Gas	\$ 0	\$ 0
Gastos Generales, Mantenimiento y uso de vehículos		
Papelería y gastos de oficina	\$ 9.313.412	\$ 8.000.483
Mantenimiento y Repuestos	\$ 133.800	\$ 302.800
Combustible EMSPUROVIRA E.S.P	\$ 1.098.548	\$ 1.513.568

Fuente: Tesorería Municipal *Fuente Sia observa



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2024 comparados con el segundo trimestre de la vigencia 2023, donde en las observaciones se estipulan las variaciones.

GASTO DE PERSONAL	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Prestaciones sociales	\$ 23.173.800	\$22.961.301
Sueldo de personal	\$ 96.699.443	\$109.697.502
Horas extras	\$ 12.706.670	\$7.905.142
Prima navidad	\$ 0	\$ 0
Prima especial servicios	\$ 13.728.183	\$17.037.807
Bonificaciones	\$ 2.137.005	\$2.613.077
Honorarios correspondientes a los pagos por la prestación de servicios profesionales ¹	\$ 56.892.000	\$53.466.666
Pago de Contratos de prestación de servicios	\$ 24.523.000	\$28.545.454

Fuente: Tesorería Municipal *Fuente Sia observa

En el periodo evaluado se registró gasto por valor de \$242.226.949 MCTE correspondiente a los pagos de personal en el segundo trimestre de la vigencia 2024, en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. en lo que refiere al

¹ Pago de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

segundo trimestre del año 2023 fue de \$229.860.101 MCTE, lo que indicaría, que si el comportamiento durante el año se mantiene habría una disminución por concepto de pago de servicios personales de aproximadamente \$12.366.848 MCTE, lo que significa una disminución del 5%, lo que obedecería a la disminución de la contratación de prestación de servicios profesionales, durante el trimestre evaluado.

De otra parte, atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos; el gasto generado por este concepto es producto de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, los cuales están justificados en que la entidad no cuenta con el personal con el perfil académico y/o de experiencia, para realizar las actividades contratadas, así como también la necesidad de contratar planta de personal temporal en aras de fortalecer la parte operativa y brindar la prestación de los servicios públicos con eficiencia; Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 el valor contratado en prestaciones de servicios personales fue por un monto de \$242.226.949 MCTE, y durante el segundo trimestre de este año va un total de \$229.860.101 MCTE, donde para el caso de los contratos de prestación de servicios en su mayoría, están por un término de cuatro (04) meses, en ese sentido se prevé que la Empresa de Servicios Públicos de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. para la ejecución de esas actividades que requieren de un perfil académico y/o experiencia faltaría la contratación para los últimos cuatro meses de la vigencia 2024 una vez terminado los contratos que se encuentran en ejecución.

Es preciso mencionar que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira, “EMSPUROVIRA” E.S.P. es una empresa industrial y comercial del estado, en virtud de la Ley 489 de 1998, es un organismo autorizado por la Ley para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Ley. Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1º del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala,

“Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales. Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos”.

En ese sentido se concluye que faltaría contratar por ese concepto durante el resto del año lo que aumentaría ese rubro inicial para la contratación de servicios personales durante la vigencia 2024.

HORAS EXTRAS

Las horas extras son canceladas como tiempo adicional que el trabajador dedica a actividades laborales, más allá del horario habitual, en este sentido la Empresa ha cancelado ese tiempo conforme a la normatividad vigente.

De otra parte es importante agregar que hay una disminución considerable por concepto de horas extras, lo que podría ser como causa principal la poca lluvia que se han venido presentando dado que las mismas se han presentado de manera ocasional durante el periodo evaluado; y se causan de acuerdo a los diferentes daños que se han



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

presentado por diferentes circunstancias y situaciones que han ameritado atención inmediata por parte del grupo de operativos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. Generando mayor actividad de personal operativo para dar cumplimiento a la misión de la empresa y garantizar de manera continua el servicio.

En ese sentido se evidencia que para el segundo trimestre del año 2024 se establecen pagos por la suma de \$7.905.142 MCTE, a lo que para el segundo trimestre de la vigencia 2023 se realizaron pagos por valor de \$12.706.670 MCTE, evidenciándose una reducción significativa por este concepto.

2. VACACIONES:

Las vacaciones por su parte son un derecho que debe de gozar todos los trabajadores con el propósito de obtener el reposo que le permita renovar la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus funciones y actividades.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por Tesorería el resultado es el siguiente, teniendo en cuenta que este rubro es solo para los funcionarios de planta que actualmente son nueve:

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
Indemnización vacaciones	\$3.063.707	\$ 2.577.717
Prima de vacaciones.	\$4.078.845	\$ 2.603.494

Fuente: Tesorería Municipal

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014 y la Circular Interna N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, “Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo



NIT: 809.003.173-4

retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones que para este caso es la Gerente debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”.

Respecto a este rubro se tiene que necesariamente se ha tenido que indemnizar vacaciones, en el segundo trimestre del 2024 debido a que el personal de planta que viene laborando debe continuar con la labor, en el sentido de que el personal de planta es reducido y los procesos no se pueden paralizar, así como tampoco la prestación del servicio.

En relación con el segundo trimestre de la vigencia 2024 por indemnización se ha realizado un pago de \$3.063.707 MCTE y prima de vacaciones un valor de \$4.078.845 MCTE, un valor mayor al del segundo trimestre de la vigencia anterior, evidenciándose un aumento significativo en los pagos realizados por la empresa por ese concepto.

3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
Viáticos y Gastos de Viaje.	\$8.541.744	\$ 7.707.675

Fuente: Tesorería Municipal

En este rubro el gasto durante el segundo trimestre se ha cancelado \$8.541.744, y para el segundo trimestre de la vigencia 2023 se presentaron pagos por un valor total de \$7.707.675 MCTE evidenciándose un aumento; que obedece al aumento referido en el Decreto 0301 de 2024 *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”* y dada la necesidad por parte de los servidores públicos de la entidad de dirigirse hasta otra localidad para el desarrollo de actividades del cargo, se espera que



NIT: 809.003.173-4

aumente teniendo en cuenta la constante revisada para el periodo del segundo trimestre de la vigencia 2024. El rubro de viáticos y gastos de viaje solo es concebido en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P a 5 funcionarios de planta.

4. SERVICIOS PÚBLICOS:

Se analizan los rubros correspondientes a los gastos que corresponden a los servicios públicos como es servicio de energía, servicio de celular, telefonía fija, internet y servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, necesarios para el funcionamiento de la sede administrativa

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
Energía	\$3.374.344	\$ 4.785.737
Telecomunicaciones	\$575.275	\$ 1.042.100
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$51.800	\$ 168.200
Gas	\$ 0	\$ 0

Fuente: Tesorería Municipal

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general que a la fecha los pagos realizados por concepto de Acueducto, alcantarillado y aseo son inferiores al segundo trimestre de la vigencia 2023, en atención que hasta ahora es el segundo trimestre en seguimiento, se espera que en el informe del mes de diciembre se pueda realizar una comparación más exacta de los gastos relacionados a servicios públicos. Sin embargo, a la fecha ya se observa una disminución amplia respecto del segundo trimestre de 2024 frente al segundo trimestre de la vigencia anterior, en atención al costo de la energía ya que se han venido tomando acciones preventivas orientadas a la mitigación del consumo de energía y por concepto de telecomunicaciones se ha presentado una reducción en virtud de que se



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

han ajustado de acuerdo a la necesidad, con el fin de optimizar el gasto por este concepto.

5. GASTOS GENERALES:

PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA:

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
Papelería y gastos de oficina	\$4.284.483	\$ 9.313.412

Fuente: Tesorería Municipal

Como se observa en el cuadro anterior y lo enunciado con el gasto de papelería a la fecha disminuyo de manera significativa, en virtud de que para la adquisición de estos elementos se ha realizado para el segundo trimestre compras por el valor de \$4.284.483 MCTE, un valor inferior tomando como base el valor de \$9.313.412 MCTE que corresponde al valor total de adquisición durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 por ese concepto, que se traduce en una reducción del 54%.

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS:

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento, repuestos, llantas y accesorios, combustibles y aceites para vehículos de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P.

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
Mantenimiento y Repuestos	\$168.200	\$ 133.800

Fuente: Secretaría de Hacienda

De acuerdo a la información suministrada en el segundo trimestre de la vigencia 2023 se realizaron pagos por este concepto por la suma de \$133.800 MCTE y para el segundo trimestre del año 2024 se produjo



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

gasto en la suma de \$168.200 MCTE por ese concepto según información suministrada por la tesorería lo que genera un aumento en este rubro muy mínimo, lo que se presenta en virtud del mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado al vehículo tipo motocarro de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.

COMBUSTIBLE:

En este ítem se registran los valores contratados para suministro de combustible para vehículos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P.

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
Combustible EMSPUROVIRA E.S.P.	\$1.513.568	\$1.098.548

Fuente: Secretaría de Hacienda

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. cuenta actualmente con un motocarro. Este es utilizado para las labores diarias del grupo de operativos de la empresa como lo son movilización de personal, y facilitar el desplazamiento de herramientas y materiales para la atención de las necesidades de la empresa y sus usuarios. En cuanto al combustible de la empresa para el segundo trimestre de 2024 se canceló un valor de \$1.513.568, y para el segundo trimestre de la vigencia 2023 se efectuaron pagos por el valor de \$1.098.548 MCTE lo que se evidencia como un aumento significativo en el valor a comparación del segundo trimestre de la vigencia 2023, lo que se traduce en un aumento del 28%.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



PUBLICIDAD:

NOMBRE	PRIMER TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
Pagos realizados por publicidad	\$ 0	\$ 0

Fuente: Tesorería Municipal

Tanto como para el segundo trimestre del 2023 como para el segundo trimestre de 2024 no se ha afectado este rubro por lo cual no se ejecutó ninguna causación hasta la fecha.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Las recomendaciones que se expresan en materia del gasto por honorarios van direccionadas a una inversión oportuna, pertinente y que permita contar con personal de alta calidad para las tareas a desempeñar, con conocimientos idóneos y por los tiempos necesarios para que no se vea afectado el erario público. En virtud de las necesidades de la entidad se evidencia un aumento muy mínimo respecto del segundo trimestre frente al primer trimestre de la presente vigencia, no obstante esto como se evidencia en los dos periodos evaluados durante la presente vigencia podrían fluctuar de conformidad con las necesidades que llegare a presentar la empresa, por lo que es un proceso debidamente justificado dado que se cumplen con las diferentes actividades propias de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. y que las mismas redundan en el bienestar de los usuarios de los servicios públicos a cargo de la empresa.

VACACIONES:

Así como lo dispone la directiva presidencial N° 06 de 2014 y la circular



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

interna N° 004 de 2014 emitida por la Función Pública, *“Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero”*. En tal sentido se recalca este llamado para que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. evite tener traumatismos con el personal tocante a las vacaciones, se debe resaltar que el gasto de este rubro al momento es alto, por el corte que se está revisando, no obstante se evidencia una pequeña disminución por ese rubro respecto del anterior periodo evaluado, y se espera a realizar una mejor comparación en los informes siguientes y hasta la finalización de la vigencia 2023.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Con base en este rubro se recomienda no negar los viáticos a aquellos servidores públicos quienes en ejercicio de sus funciones realizan actividades fuera del municipio con el propósito de representar y generar beneficio a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Desagregando la información suministrada por la Tesorería de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. con relación a los servicios públicos más exactamente el servicio de energía y telecomunicaciones, aunque si bien es cierto se evidencia un aumento significativo en los pagos realizados durante el periodo evaluado frente al segundo trimestre de la vigencia 2023 se debe realizar un seguimiento por el supervisor de estos programas en busca de que sea optimizado el servicio, además de que por concepto de acueducto, alcantarillado y aseo se evidencia una disminución significativa, lo que se podría traducir en un 70%, por lo que se debe realizar la verificación correspondiente a fin de durante el



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

siguiente periodo a evaluar se presenten reducciones.

GASTOS GENERALES – PAPELERÍA

Respecto a la compra de papelería, con las compras realizadas se evidencia una leve disminución en el gasto por este concepto respecto del segundo trimestre de la vigencia 2023, sin embargo y teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 04 del 03 de abril de 2012 se hace las siguientes apreciaciones:

Inicialmente referir lo que reza la norma citada la cual dispone entre otras cosas lo siguiente

“...Las entidades deberán identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con la Guía que ya está disponible en el Programa Gobierno en Línea. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad. Cada entidad debe formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos. La sustitución de los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente, en especial el Acuerdo No.060 de 2001 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. Dichos soportes electrónicos deben garantizar las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad a las que hace referencia el parágrafo 1 del Artículo 6 de la ley 962 de 2005 y los artículos 55, 56, 57, 58 Y 59 de la ley 1437 de 2011...”

Con base en lo anterior se recomienda aplicar esa premisa universal adoptando el lema: “Reducir, reutilizar y reciclar”.

Por lo que desde este despacho se sugiere tomar las medidas necesarias para garantizar tanto el uso adecuado de los recursos de la entidad, como el aporte al Desarrollo Sostenible.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Se hace un llamado a adoptar las recomendaciones realizadas por esta oficina. Así las cosas, se presentan las siguientes recomendaciones para ser analizadas y aplicadas en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P.

Lineamientos relacionados con Eficiencia Administrativa y Cero Papel.
Acciones para reducir consumo de papel:

- ✓ Aprovechar ambos lados de la hoja al utilizar cuadernos o papel sucio.
- ✓ Imprimir a un solo espacio los borradores (en caso contrario se aprovecha la mitad de la hoja).
- ✓ No tirar el papel, sino reciclarlo después de utilizar ambas caras.
- ✓ Comprar papel reciclado y no procesado con cloro para su blanqueo.

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS:

Se recomienda continuar realizando los mantenimientos preventivos y/o correctivos al motocarro de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. en aras de que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones para poder atender oportunamente las necesidades de los usuarios, además de evitar posibles daños mayores y que causarían un gran impacto en el erario público.

Finalmente se recomienda socializar con el conductor del vehículo sobre las funciones en cuidado del vehículo y que se tomen y se de aplicación a todas las precauciones necesarias para evitar al máximo los riesgos en este contexto.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



COMBUSTIBLE:

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. viene realizando en el año 2024 un consumo de combustible acorde al parque automotor que tiene como propiedad, dada la periodicidad y constantes actividades que se deben desarrollar por parte de los operativos de la empresa para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de manera ininterrumpida, es por ello que bajo las anteriores consideraciones se recomienda que se preserve este gasto en las mismas condiciones del periodo evaluado para los trimestres venideros.

Cordialmente,

BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO

Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: JULIO-2024